

Amnistía Internacional

Declaración Pública

Índice AI: AMR 46/004/2010
7 de abril de 2010

Perú: Más muertos consecuencia de la respuesta policial a manifestaciones

Amnistía Internacional ha expresado su más profunda preocupación por los informes que hablan de la muerte de cinco personas a consecuencia del operativo policial desplegado para controlar una manifestación de miles de mineros en la región de Arequipa, que comenzó el domingo 4 de abril.

Los mineros, que trabajan en la industria minera ‘informal’ –no regulada–, protestaban contra las medidas legislativas que, según ellos, restringirán su actividad. La protesta consistía en el bloqueo vial de un tramo de la carretera Panamericana en el distrito de Chala, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Según ha informado un fiscal local, cinco hombres resultaron muertos tras la intervención policial y una mujer, que al parecer estaba en un autobús que se encontraba retenido en el bloqueo, falleció a causa de un infarto.

Amnistía Internacional admite el derecho y la responsabilidad que tiene el Estado del Perú de hacer cumplir el Estado de derecho y de proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, parece que en el país se están convirtiendo en suceso demasiado frecuente las muertes múltiples a causa del uso de armas de fuego por parte de la policía en operaciones de cumplimiento de la ley.

A lo largo del pasado año han sido decenas las personas que han muerto abatidas por armas de fuego de la policía en el curso de operativos policiales como consecuencia del fracaso del gobierno a la hora de garantizar que las fuerzas de seguridad están dotadas del equipo y la formación adecuados, lo que a su vez supone también riesgos para los propios agentes policiales.

A nivel internacional rigen los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, y Amnistía Internacional insta al Estado peruano a cumplirlos tanto en el desempeño de operaciones policiales como en lo que respecta al equipamiento y formación de sus funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. No hacerlo conducirá, inevitablemente, a que se produzcan más muertes a consecuencia de intervenciones policiales.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566 o escribiendo a press@amnesty.org.

Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>.

Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.